



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

CONTRALORÍA

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 4110200 Ext. 1071 y 1072
e-mail: contraloria@uuaan.edu.mx Página Web: www.uuaan.edu.mx

C I R C U L A R 01/2022

Saltillo, Coahuila, a 25 de abril del 2022.

Conforme a lo establecido en los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 237 y 242 del Estatuto Universitario y en el Acuerdo por el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2017.

Los servidores públicos y las personas obligadas a presentar **Declaración de Modificación Patrimonial** durante el mes de mayo son las siguientes:

- Rector, Secretario General, Directores Generales, Directores, Subdirectores, Titulares, Jefes de Departamento, Funcionarios, Encargados de Despacho o Personal Universitario que recauden, manejen o apliquen recursos materiales y financieros de la Universidad, quienes intervengan en el proceso de asignación de calificaciones, elaboración de actas o cualquier parte del proceso de registro y acreditación escolar, y quienes intervengan en los procesos de evaluación y certificación académica de cualquier tipo.
- Todas las personas que hayan ingresado por primera vez al servicio público o reingresen al mismo a partir del 19 de julio de 2017 a la fecha.
- Los servidores públicos que hasta antes del 19 de julio de 2017, se encontraban obligados a presentar declaración de situación patrimonial y de intereses.
- Los servidores públicos que no se encontraban obligados antes del 19 de julio de 2017, deberán presentar esta declaración en términos del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de septiembre del 2019.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

CONTRALORÍA

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315

Tel. (844) 4110200 Ext. 1071 y 1072

e-mail: contraloria@uuaan.edu.mx Página Web: www.uuaan.edu.mx

Por lo anterior, se requiere que todas aquellas personas obligadas a presentar **Declaración Inicial de Situación Patrimonial y de Modificación de Situación Patrimonial**, la presenten a través del sistema de Declaración Patrimonial de los empleados universitarios en las ligas <https://contraloria.uuaan.mx> o <http://siiu.uuaan.edu.mx> a más tardar el **31 de mayo del 2022**, y en caso de estar obligado de conformidad con la normatividad fiscal vigente a presentar declaración anual de impuestos, adjuntar copia de la declaración correspondiente.

Se hace también del conocimiento de todos los servidores públicos obligados, que el no cumplir con este requerimiento dará lugar al inicio del expediente de investigación de presunta falta administrativa grave, y los castigos a los que pudieran hacerse acreedores; consistentes en que su nombramiento o contrato quede sin efecto, sea separado(a) del cargo o incluso inhabilitado para el desempeño de cargos en el servicio público.

Esta Contraloría se pone a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto en el teléfono 844-411-02-00 extensiones 1071 y 2982, y en el correo electrónico contraloria@uuaan.edu.mx.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al presente.

ATENTAMENTE

DR. TOMÁS E. ALVARADO MARTÍNEZ
CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
AGRARIA “ANTONIO NARRO”

